



Informe de trabajo de la Sala de lo Contencioso Administrativo correspondiente al mes de enero 2019

La Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia dio a conocer su informe de trabajo correspondiente al mes de enero 2019, dando cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Art. 13, presentando en dicho mes el siguiente movimiento en procesos: 3 ingresos de demandas, de estas 2 corresponden a recursos de apelación y 1 de incidente en homologación de conciliación; egresos de demandas: 15, de éstos 8 son egresos de sentencias, todas emitidas en primera instancia: 3 legales, 1 ilegal, 1 de ilegalidad parcial y 3 de nulidad de Pleno Derecho: estimación; sobre autos definitivos se reportan 15 procesos: 11 corresponden a inadmisibilidades, 1 de Finalización anticipada del proceso se reporta 1 en desistimiento y 3 de otras formas de terminación anticipada del proceso.

Sobre las Resoluciones en trámite se registraron un total de 115, de las cuales 105 corresponden a decretos y sobre autos simples: 3 corresponden a decreto de medida cautelar, 3 denegando medida cautelar, 1 de decisión sobre la solicitud de aclaración y 3 sobre otros motivos.

El total de resoluciones judiciales emitidas en el mes fue de 138 procesos. En este mes se contabiliza un total de: 253 escritos recibidos, 55 oficios emitidos, 2 informes de Acceso a la Información Pública rendido; 646 notificaciones efectuadas, 61 certificaciones emitidas y 10 sesiones de Sala desarrolladas en el mes.

El pasado 13 de febrero entró en vigencia la Ley de Procedimientos Administrativos que crea un ordenamiento jurídico que regula la actividad de la Administración Pública del Estado. La normativa cuenta con 168 artículos y permite agilizar trámites y procedimientos administrativos mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación para simplificar sus actuaciones y optimizar sus recursos y se convierte en una herramienta complementaria a la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa ya en vigencia ambas.

San Salvador, viernes 15 de febrero de 2019